- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio:** 133.02.03.DP.0322.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; páginas que la conforman: Página | 1 y 2.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DP.0322.2015 BITÁCORA: 13/G3-0033/07/15

151957

Pachuca, Hidalgo, 08 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PASCUAL ANTONIO DE LA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0849.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en	25	1	25	14124392	14124416
rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 209.215 Metros cúbicos rollo					·. •
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, brazuelos,	10	1	10	14124417	14124426
Pinus patula, (Pino), 36.613 Metros cúbicos rollo					
C.P. Tiatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en	55	1 1	55	14124427	14124481
rollo, Quercus affinis, (ENCINO), 271.411 Metros cúbicos rollo				; ;	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2016.

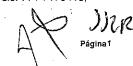
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0322.2015 BITÁCORA: 13/G3-0033/07/15

Pachuca, Hidalgo, 08 de Julio de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

90 FOLIOS (35 FOLIOS 245.828 M3 DE PINO, 55 FOLIOS 271.411 M3 DE ENCINO (14124392 - 14124481).

FVC/AVP/AFLB/JJZR) \200